MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NOTA N°.....0447.....

LA RIOJA, 16 ABR. 2024

SEÑORA
SUPERVISORA ZONA I SECTOR C
PRESENTE

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la **RESOLUCION S.G.E. N° 0105/24.** En consecuencia queda Ud., notificada por esta DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, de este Organismo de Estado.

Atentamente.-

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

LA RIOJA, 10 ABR 2024

VISTO: El Expediente N° D3-0177-0-23, mediante el cual solicita continuidad de cambio de funciones, de la Docente Alicia Magdalena Nieto; y,

CONSIDERANDO:

QUE la Docente Nieto, posee los cargos de Maestra de Grado y Educación de Adulto (D02) Titular de la Escuela N° 280 y Maestra de Grado y Educación de Adulto (D02) Suplente en Escuela N° 175, de acuerdo a lo informado por la Coordinación de Liquidación de Haberes.

QUE MEDI-FAM División Laboral, informa que recomienda otorgar continuidad de cambio de funciones desde el 14 de febrero del 2.024 y hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2.024.

QUE la Dirección General de Legal y Técnica, expresa en su Dictámen que puede dictarse el acto administrativo pertinente que otorgue prórroga de cambio de funciones a la Docente Alicia Magdalena Nieto, en los cargos de Maestra de Grado y Educación de Adulto (D02) Titular de la Escuela N° 280 y

0105

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

III.-

Maestra de Grado y Educación de Adulto (D02) Suplente en Escuela N° 175, desde el 14 de febrero del 2.024 y hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2.024.

QUE la Secretaria de Gestión Educativa, informa que puede dictarse el acto administrativa pertinente, conforme los términos del dictamen emitido por la Dirección General de Legal y Técnica.

QUE es necesario dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR el cambio de funciones otorgado a la Docente Nieto, Alicia Magdalena – D.N.I. N° 21.357.238, quien posee los cargos de Maestra de Grado y Educación de Adulto (D02) Titular de la Escuela N° 280 y Maestra de Grado y Educación de Adulto (D02) Suplente en Escuela N° 175, las cuales continuarán desempeñándose en los citados establecimientos

0105

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

///.-

educativos dependientes de éste Organismo de Estado, desde el 14 de febrero del 2.024 y hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2.024.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. N° 0105

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
E.
C.
A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - La Rioja

Cra. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA